



family
connections

NJ4S
ESSEX

Servicios de Apoyo Estudiantil a Nivel Estatal de Nueva Jersey (NJ4S-Essex)

Consentimiento Para la Evaluación y el Asesoramiento

Resumen del servicio

El programa NJ4S (New Jersey Statewide Student Support Services) de Family Connections ofrece asesoramiento individual, familiar y grupal **a corto plazo**. Los servicios son voluntarios, financiados por el Departamento de Niños y Familias (DCF, por sus siglas en inglés) y administrados por Family Connections sin costo alguno para usted o su hijo. Se necesita el consentimiento de los padres/tutores para los jóvenes que no tienen edad para dar su consentimiento legal a los servicios. El propósito de este formulario es brindarle información sobre estos servicios, reunir la información necesaria y obtener la aprobación para que su hijo participe en los servicios del programa.

Los servicios de evaluación y asesoramiento que recibe su hijo son confidenciales. Es posible que Family Connections utilice la información de su hijo para llevar a cabo el tratamiento, pago u operaciones de atención médica o para otros fines que sean permitidos o requeridos por la ley, pero no compartirá la información de otro modo sin su consentimiento. Consulte la copia adjunta del Aviso de prácticas de privacidad de Family Connections para obtener más información sobre cómo mantenemos la privacidad (puede acceder a una copia en <https://www.familyconnectionsnj.org/notice-of-privacy-practices/>). Los registros de asesoramiento de su hijo se mantendrán en un archivo clínico electrónico de Family Connections. Family Connections ha implementado medidas para mantener esta información segura de acuerdo con las leyes y regulaciones de privacidad estatales y federales correspondientes, incluida la Norma de Privacidad de la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud de 1996 ("HIPAA" por sus siglas en inglés) de 1996. Puede encontrar más información sobre cómo Family Connections mantiene su información segura en <https://www.familyconnectionsnj.org/privacy-policy/>.

Todos los consejeros en los programas de Family Connections cumplen con los requisitos del Estado de NJ para obtener la licencia. Los servicios pueden ser prestados por un clínico licenciado con un título de maestría que esté bajo la supervisión clínica de un supervisor totalmente licenciado. Antes de que comiencen los servicios de asesoramiento, un clínico completará una evaluación integral de admisión para recopilar información y determinar las intervenciones clínicas apropiadas. Los servicios se llevarán a cabo en la escuela, a través de telesalud o en la comunidad, según se solicite (consulte el documento adjunto que describe las Prácticas de Teleservicio de Family Connections para obtener más información sobre nuestros procedimientos). Los cambios en la ubicación del servicio serán confirmados con el padre, la madre o el tutor por vía telefónica.

Entre los beneficios de los servicios se incluyen la mejora de la salud mental y el bienestar. Los riesgos de los servicios incluyen hablar de aspectos desagradables de su vida y experimentar sentimientos incómodos. No hay garantías sobre el resultado de los servicios, y se necesita de la participación activa y el cumplimiento de las recomendaciones del tratamiento para lograr el máximo beneficio.

Este consentimiento permanecerá en vigor por 1 año.

Información del cliente

Nombre del estudiante: _____ Nombre de preferencia: _____

Domicilio del estudiante: _____ Teléfono del estudiante: _____

Complete el formulario en su totalidad (ambos lados), incluida la sección de las firmas.

Fecha de nacimiento del estudiante: _____ / _____ / _____ Grado: _____ Sexo: _____

Escuela del estudiante: _____

Nombre del pediatra del estudiante: _____ Teléfono: _____

Contacto en caso de emergencia: _____
(Nombre) _____ (Parentesco con el cliente) _____ (Número de teléfono) _____

Mi hijo tiene los siguientes problemas de salud: _____

Mi hijo toma los siguientes medicamentos: _____

Mi hijo tiene las siguientes alergias: _____

¿Es usted de origen hispano? Sí No

Etnia (marque una): indio americano/nativo de Alaska negro/afroamericano blanco hispano/latino asiático
 Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico Otra _____

Información del padre, la madre o el tutor

Nombre del padre, la madre o el tutor: _____

Teléfono: _____

Marque el casillero si podemos enviar mensajes de texto a este número.

Dirección de correo electrónico del padre, la madre o el tutor: _____

Marque el casillero si podemos enviar correos electrónicos a esta dirección.

Consentimiento

He revisado los servicios prestados por el programa NJ4S (NJ Statewide Student Support Services) de Family Connections y doy mi consentimiento para la evaluación de mi hijo y cualquier servicio de asesoramiento recomendado que se pueda ofrecer. Afirmo que la participación de mi hijo en la evaluación o tratamiento es voluntaria, y comprendo que podemos rechazar los servicios en cualquier momento. Acepto que la participación en la evaluación y los servicios no garantiza que se ofrezcan servicios de tratamiento. Comprendo que, con todas las formas de tratamiento, existen beneficios y riesgos. Reconozco que no se me ha dado ninguna garantía, ni a mí ni a mi hijo, en cuanto al resultado de mi evaluación o tratamiento. Comprendo que el cumplimiento de las recomendaciones del tratamiento es necesario para maximizar los beneficios.

Doy mi consentimiento para que Family Connections use y divulgue la información médica de mi hijo para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica como se indica en el Aviso de Prácticas de Privacidad de Family Connections. Comprendo que mi consentimiento a esta divulgación es necesario para que mi hijo participe de los servicios. También entiendo que Family Connections almacena información de forma electrónica y ha implementado medidas para mantener esta información segura de acuerdo con las leyes y regulaciones de privacidad estatales y federales correspondientes. Reconozco que se me ha dado una copia del Aviso de Prácticas de Privacidad de Family Connections y acceso a la Política de Privacidad Electrónica de Family Connections.

Entiendo que los servicios se prestarán en la escuela de mi hijo o en un lugar de la comunidad, cuya ubicación acordaré de antemano. Seleccione una opción:

- Permito que mi hijo participe en sesiones que se realicen únicamente en su escuela.
- Permito que mi hijo participe en sesiones en la escuela a través de una plataforma segura de telesalud o en un lugar de la comunidad, para lo cual daré mi aprobación previa.

En caso de una emergencia médica, si el personal de **NJ4S** no logra comunicarse conmigo, doy mi consentimiento para que el personal del programa busque, autorice y obtenga tratamiento médico para el joven mencionado anteriormente. Comprendo que este consentimiento permanecerá en vigor desde la fecha en que lo firme, a menos que haya sido rescindido mediante notificación escrita firmada por mí, y esta notificación haya sido entregada al personal del programa **NJ4S**.

Firma del padre, la madre o el tutor	Nombre en letra de imprenta	Parentesco con el cliente	Fecha
--------------------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------

Firma del niño	Nombre en letra de imprenta	Fecha
----------------	-----------------------------	-------

Para más información, comuníquese con NJ4S por los siguientes medios:

Correo electrónico: infonj4sessex@familyconnectiosnj.org

Family Connections NJ4S-Essex

7 Glenwood Avenue Suite 304, East Orange, NJ 07017

973-323-3451

AVISO DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo Family Connections puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI, por sus siglas en inglés) para llevar a cabo el tratamiento, pago u operaciones de atención médica y para otros fines que sean permitidos o requeridos por la ley. El presente Aviso establece además las obligaciones que tenemos de proteger su información médica. Es nuestro deber mantener la privacidad de la PHI, cumplir con los términos del aviso de privacidad actualmente en vigor y brindarles a las personas un aviso de sus obligaciones legales y prácticas de privacidad relacionadas con la PHI. Este aviso también describe sus derechos en relación con la información médica que conservamos sobre usted y una breve descripción de cómo puede ejercer estos derechos. Lea este aviso detenidamente.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso de Privacidad, comuníquese con un Gerente de Programa de Family Connections. También puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad llamando al 973-675-3817.

Sus Derechos

Cuando se trata de su información médica, usted tiene ciertos derechos. Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarle.

- Obtener una copia en papel o electrónica de su historial médico. Puede solicitar ver u obtener una copia electrónica o en papel de su historial médico y demás información médica que tengamos sobre usted. Debe presentar esta solicitud por escrito, y le proporcionaremos una copia o un resumen de su información médica, normalmente en un plazo de 30 días a partir de su solicitud. Es posible que cobremos una tarifa razonable basada en los costos. Podemos denegar su solicitud en circunstancias excepcionales, de conformidad con la normativa federal. Tiene derecho a apelar una denegación y puede ponerse en contacto con nuestro Oficial de Privacidad para tratar el proceso de apelación.
- Solicitar correcciones de su historial. Puede solicitar que modifiquemos su historial médico y de reclamaciones si cree que es incorrecto o está incompleto. Las solicitudes de modificación deben enviarse por escrito a nuestro Oficial de Privacidad e incluir una descripción de los motivos por los que considera que la información es incorrecta o inexacta. Podemos rechazar su solicitud, pero le explicaremos el motivo por escrito en un plazo de 60 días.
- Solicitar comunicaciones confidenciales. Puede pedirnos que nos comuniquemos con usted de una forma concreta (por ejemplo, llamarlo a la casa o el trabajo) o que le envíemos el correo a una dirección diferente. Las solicitudes de comunicaciones confidenciales deben hacerse por escrito al personal que le presta los servicios. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables. Si decide que nos comuniquemos con usted por correo electrónico o mensajes de texto, es importante que sepa que esta forma de comunicación no es completamente segura. Debido a los numerosos factores relacionados con Internet y el correo electrónico que escapan de nuestro control, no podemos responsabilizarnos de los correos electrónicos que se hayan entregado mal o no se hayan entregado. Aunque Family Connections toma medidas para proteger la seguridad de su información electrónica cuando se almacena en nuestras bases de datos, no somos responsables de las violaciones de la confidencialidad causada por usted o un tercero. Si su dirección de correo electrónico es una dirección familiar o comparte el teléfono con otros miembros de la familia, otras personas pueden ver sus mensajes, por lo que debe tener en cuenta que envía correos electrónicos o mensajes de texto bajo su propia responsabilidad. El correo electrónico y los mensajes de texto son más adecuados para asuntos rutinarios, como la programación de citas, y no deberían utilizarse para información sensible.
- Solicitar que limitemos lo que compartimos. Puede pedirnos que limitemos la información médica que utilizamos o divulgamos sobre usted para tratamientos, pagos u operaciones de salud. También puede pedir

que no se divulgue parte (o la totalidad) de su información médica a familiares o amigos que puedan participar en su atención médica. Family Connections considerará cuidadosamente todas las solicitudes, pero es posible que no las conceda si afectan su atención médica, y no está obligada a conceder su solicitud a menos que se relacione únicamente con un artículo o servicio de atención médica por el cual haya pagado a Family Connections de su bolsillo, en su totalidad. Para solicitar una restricción, debe completar un formulario de "Solicitud de Restricciones Sobre el Uso o Divulgación de Información Médica Protegida" con un Gerente de Family Connections o enviar una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de Family Connections.

- Obtener una lista de las personas con las que hemos compartido su información. Puede solicitar una lista de las veces que hemos compartido su información médica, con quién la hemos compartido y por qué, dentro de un periodo de hasta seis años anteriores a la fecha de su solicitud. Incluiremos todas las divulgaciones, excepto las relacionadas con tratamientos, pagos y operaciones de atención médica, y algunas otras divulgaciones (como las que usted nos haya pedido que hagamos). Le proporcionaremos un informe al año de forma gratuita, pero le cobraremos una tarifa razonable en función de los costos si solicita otra lista en un plazo de 12 meses. Para obtener un informe de divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad.
- Obtener una copia de este aviso. Puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si lo ha recibido por vía electrónica. Le proporcionaremos una copia impresa sin demora.
- Elegir a alguien para que actúe en su nombre. Si le ha otorgado a alguien un poder médico o tiene un tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica. Nos aseguraremos de que esa persona tenga dicha autoridad y de que pueda actuar en su nombre antes de emprender cualquier acción.
- Presentar una queja si considera que se han violado sus derechos. Puede presentar una queja si cree que hemos violado sus derechos poniéndose en contacto con el Oficial de Privacidad de Family Connections utilizando la información que figura en la parte superior de este Aviso. También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775, o visitando el sitio web www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/. No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

Nuestras Responsabilidades

Las leyes y regulaciones federales y estatales exigen que Family Connections mantenga la privacidad y seguridad de su PHI. Por lo tanto, en general, podemos usar o divulgar la PHI sólo cuando (1) usted nos dé su autorización por escrito en un formulario que cumpla con las leyes federales y estatales; o (2) exista una excepción tal como se describe en este Aviso, como, entre otras, usos y divulgaciones hechas de conformidad con una orden judicial o en una emergencia médica. Cuando necesitemos utilizarla o divulgarla, cumpliremos con todos los términos de este Aviso. Siempre que se nos permita o se nos exija compartir su PHI con terceros, sólo proporcionaremos la cantidad mínima de información necesaria para responder a la necesidad o solicitud, a menos que la ley permita lo contrario.

Todas las ubicaciones de Family Connections cumplirán con este aviso. Además, estos sitios o ubicaciones pueden compartir información médica entre sí para fines de tratamiento, pago u operación de atención médica, según lo permitido por la ley.

Requisitos de notificación de incumplimiento. Nos tomamos muy en serio la confidencialidad de la información de nuestros pacientes, y estamos obligados por ley a proteger la privacidad y seguridad de su PHI a través de medidas adecuadas. Le notificaremos en caso de que se produzca un incumplimiento que afecte o pueda afectar a su PHI no protegida y le informaremos de las medidas que debe tomar para protegerse.

Confidencialidad de los expedientes de abuso de sustancias. Para las personas que han recibido tratamiento, diagnóstico o una derivación para tratamiento de nuestros programas de abuso de drogas o alcohol, la confidencialidad de los expedientes de abuso de drogas o alcohol está protegida por las leyes y regulaciones federales.

Como regla general, no podemos divulgar ninguna información que lo identifique como una persona que padece un trastorno por consumo de sustancias, a menos que:

- usted autorice la divulgación por escrito; o
- la divulgación esté permitida por una orden judicial; o
- la divulgación se realice a personal médico en una emergencia médica o a personal calificado para fines de investigación, auditoría o evaluación de programas; o
- usted cometa o amenace con cometer un delito ya sea en el programa de abuso de drogas o alcohol o contra cualquier persona que trabaje para nuestros programas de abuso de drogas o alcohol.

Las leyes y regulaciones federales que rigen la confidencialidad del abuso de drogas o alcohol nos permiten informar a las autoridades estatales o locales correspondientes sobre sospechas de abuso o negligencia infantil en virtud de la ley estatal. La violación de las leyes y regulaciones federales que rigen los expedientes de drogas o alcohol es un delito. Las sospechas de violaciones se pueden denunciar a: United States District Attorney's Office (Oficina del Fiscal de Distrito de los Estados Unidos), Newark, NJ, 973-645-2700; o a Substance Abuse and Mental Health Service Administration Center for Substance Abuse Treatment (Centro de Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental para el Tratamiento del Abuso de Sustancias), 240-276-2700. Consulte 42 U.S.C. § 290dd-2 para obtener información sobre la ley federal y 42 C.F.R., Parte 2 para obtener información sobre las regulaciones federales que rigen la confidencialidad de los expedientes de pacientes que presentan abuso de alcohol y drogas.

Cómo Utilizamos y Divulgamos Su Información

Por lo general, podemos utilizar o compartir su información sin su consentimiento o autorización en las formas que se describen a continuación. Para cada categoría, se proporciona una descripción general, pero no se describen todos los usos o divulgaciones específicos de la información médica. Nota para los servicios de salud mental y por consumo de sustancias: Se nos prohíbe divulgar información específica sobre su salud mental o trastorno por abuso de sustancias a personas o entidades externas en muchas de estas circunstancias sin su consentimiento por escrito, a menos que se especifique, o como resultado de una orden judicial, en caso de emergencia, o de otro modo requerido o permitido por la ley.

- Para brindar tratamiento. Podemos utilizar su información médica y compartirla con los profesionales que le estén brindando tratamiento o servicios médicos, de salud mental o por consumo de sustancias, con fines de tratamiento. Podemos usar y divulgar su información médica, incluida su información de salud mental, dentro de Family Connections entre nuestro personal para brindar y coordinar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Deberemos obtener su consentimiento por escrito para compartir su información sobre el uso de sustancias para fines de tratamiento.
- Para operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar su información médica, incluida su información de salud mental, para nuestras operaciones. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento de nuestra organización y para garantizar que nuestros consumidores reciban una atención de calidad. Estas actividades pueden incluir, a modo de ejemplo, la evaluación y mejora de la calidad, la revisión del desempeño de nuestros médicos, la formación de estudiantes en actividades clínicas, la concesión de licencias, la acreditación y las actividades administrativas generales. También podemos utilizar y divulgar su información médica para ponernos en contacto con usted en relación con sus servicios con nosotros. Debemos obtener su autorización por escrito para compartir su información de uso de sustancias para operaciones de atención médica. Puede haber casos en que los servicios o funciones que se proporcionan a Family Connections a través de organizaciones de servicios calificadas de terceros o socios comerciales, que crean, reciben, almacenan o transmiten PHI en nombre de Family Connections. Family Connections mantiene acuerdos formales con estas entidades, y están sujetas a las mismas normas de confidencialidad.
- Para pagos. Podemos utilizar y divulgar su información médica para facturar y obtener pagos de planes de salud u otras entidades. Podemos divulgar su información médica para permitir que su plan de salud tome ciertas medidas antes de aprobar o pagar sus servicios. Debemos obtener su autorización por escrito antes de compartir la PHI relacionada con la salud mental o el consumo de sustancias para fines de pago.

Sus Elecciones

Para cierta información médica, usted puede comunicarnos sus elecciones sobre lo que compartimos.

- Comunicación con familiares, amigos u otras personas implicadas en su atención médica. A menos que usted se oponga, podemos, según nuestro mejor criterio, divulgar información a un familiar, otro pariente, amigo cercano o cualquier otra persona que usted identifique, información médica relevante para la participación de esa persona en su atención o en el pago relacionado con su atención. En situaciones de emergencia o similares, podemos utilizar o divulgar información para notificar o ayudar a notificar a un familiar, representante personal u otra persona responsable de su atención, sobre su ubicación y estado general. Si no puede decirnos sus preferencias, por ejemplo, si está inconsciente, podemos proceder a compartir su información si consideramos que es lo mejor para usted. También podemos compartir su información de ser necesario para reducir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad.
- Ayuda en caso de catástrofe. A menos que usted se oponga, podemos compartir sus datos en caso de catástrofe. Si no puede decirnos sus preferencias, por ejemplo, si está inconsciente o si no podemos comunicarnos con usted, podemos proceder a compartir su información si consideramos que es lo mejor para usted.
- Recordatorios de citas. A menos que usted se oponga, podemos utilizar y divulgar información médica para ponernos en contacto con usted a fin de recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento o servicios.
- Alternativas de tratamiento. A menos que usted se oponga, podemos utilizar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan interesarle.
- Prestaciones y servicios relacionados con la salud. A menos que usted se oponga, podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre prestaciones o servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.
- Recaudación de fondos. Podemos ponernos en contacto con usted para recaudar fondos, pero puede pedirnos que no lo contactemos nuevamente.
- Investigación. Family Connections habitualmente no participa en estudios de investigación. Cualquier divulgación con fines de investigación se basará en su consentimiento informado por escrito y en garantía de que los investigadores cumplirán con las normas éticas para asegurar la confidencialidad de su información.
- Participación en organizaciones de intercambio de información médica (HIE, por sus siglas en inglés). Podemos asociarnos con una o más HIE para acceder y divulgar su información médica para los fines descritos en este aviso, incluidos el tratamiento, el pago u operaciones de atención médica. Las HIE les permiten a los médicos participantes, centros de atención médica y otros usuarios autorizados compartir su información de forma electrónica, en la medida permitida por la ley, lo que puede reducir los errores médicos, eliminar la atención médica redundante y reducir costos innecesarios. Tiene derecho a negarse a participar en una HIE. Si se niega a participar en una HIE, su información no será accesible desde las redes de intercambio. Sin embargo, todos los demás usos y divulgaciones típicos de su información continuarán de acuerdo con este Aviso y las leyes que apliquen. Si lo solicita, le proporcionaremos información adicional sobre los usos y divulgaciones de su información médica protegida en relación con cada HIE en la que participemos. Si está recibiendo tratamiento para un trastorno por consumo de sustancias, no compartiremos su información con una HIE sin su autorización previa por escrito.

Divulgaciones Permitidas Sin Su Autorización u Oportunidad de Oponerse

Se nos permite o exige compartir su información de otras maneras. Tenemos que cumplir muchas condiciones legales antes de poder compartir su información para estos fines. Para obtener más información, visite www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html.

- Emergencias. Podemos divulgar su información médica en una situación de tratamiento de emergencia.
- Ayuda en cuestiones de salud y seguridad pública. Podemos compartir información médica sobre usted para determinadas situaciones como: prevenir enfermedades; ayudar en la retirada de productos; informar sobre reacciones adversas a medicamentos; denunciar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica; evitar o reducir una amenaza grave para la salud o la seguridad de cualquier persona.
- Según lo exija la ley. Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo exija la ley federal, estatal o local, incluido el Departamento de Salud y Servicios Humanos, si desea confirmar que estamos cumpliendo con la ley federal de privacidad.
- Actividades de supervisión médica. Podemos divulgar información médica a un organismo de supervisión médica para actividades autorizadas por la ley, incluyendo auditorías, investigaciones, inspecciones y concesión de licencias.
- Divulgaciones en procedimientos judiciales. Podemos divulgar información médica sobre usted cuando un juez nos lo ordene.
- Actividades de seguridad pública. Podemos divulgar información médica a un agente de la autoridad para fines de seguridad pública cuando: denunciamos una conducta delictiva que ocurre en las instalaciones de nuestro centro o en contra de nuestro personal; determinamos que el propósito de la aplicación de la ley es responder a una amenaza de una actividad inminente y peligrosa por su parte contra usted u otra persona; la ley exige la divulgación.
- Funcionarios forenses, médicos forenses y directores de funerarias. Es posible que se nos exija divulgar información médica a un funcionario o médico forense. También podemos divulgar información médica a los directores de funerarias de conformidad con las leyes pertinentes para que lleven a cabo sus funciones.
- Instituciones penitenciarias. Como lo exige la ley, si usted es un recluso de una institución penitenciaria, podemos divulgar a la institución o sus agentes la información médica necesaria para su salud y la salud y seguridad de otras personas.
- Organizaciones de obtención de órganos. De acuerdo con la ley correspondiente, podemos divulgar información médica a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades que participan en la obtención, colocación en bancos o trasplantes de órganos con fines de donación y trasplante de tejidos.
- Indemnización por accidentes laborales. Podemos divulgar información médica en la medida en que lo autorice y sea necesario para cumplir las leyes relativas a la indemnización por accidentes laborales u otros programas similares establecidos por ley.
- Funciones gubernamentales especiales. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, es posible que la ley nos exija divulgar información médica sobre usted según lo requiera el mando militar. Podemos divulgar información médica sobre usted para autorizar a los funcionarios federales para que puedan brindar protección al presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros o realizar investigaciones especiales o actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Divulgaciones Que Requieren Su Autorización Por Escrito

En general, necesitaremos su autorización específica por escrito para utilizar o divulgar su PHI para cualquier propósito que no sea uno de los enumerados anteriormente. Solicitaremos su autorización por escrito *al menos* para la siguiente información, salvo que la ley permita o exija el uso o la divulgación según lo descrito anteriormente.

- Fines de mercadotecnia. Debemos obtener su autorización específica por escrito para utilizar su PHI para enviarle materiales de mercadotecnia. Sin embargo, podemos proporcionarle materiales de mercadotecnia en persona sin obtener autorización, además de comunicarnos con usted sobre servicios o productos relacionados con su tratamiento, gestión de casos o coordinación de la atención, tratamientos alternativos, terapias, proveedores o entornos de atención.
- Actividades en las que recibimos dinero por intercambiar PHI. Para determinadas actividades en las que recibiríamos dinero (remuneración) directa o indirectamente de un tercero a cambio de su PHI, debemos obtener su autorización específica por escrito antes de hacerlo. Sin embargo, no necesitaríamos su autorización para actividades relacionadas con el pago de los servicios prestados.
- Información sobre tuberculosis. Debemos obtener su autorización específica por escrito antes de divulgar cualquier información que lo identifique como que padece o se sospecha que padece tuberculosis (TB). Podemos utilizar y divulgar información sobre tuberculosis, cuando lo autorice la ley, al Departamento de Salud de Nueva Jersey o cuando lo autorice una orden judicial.
- Información sobre infecciones de transmisión sexual. En la mayoría de los casos, debemos obtener su autorización específica antes de divulgar información que lo identifique como que tiene o se sospecha que tiene una infección de transmisión sexual (ETS). Podemos utilizar y divulgar información relacionada con las ETS sin obtener su autorización solo cuando la ley lo permita, incluyendo al Departamento de Salud y Servicios para Personas de la Tercera Edad de Nueva Jersey, y solo en circunstancias limitadas.
- Información sobre el VIH/SIDA. En la mayoría de los casos, no divulgaremos ninguna de su información relacionada con el VIH/SIDA, a menos que su autorización indique expresamente que podemos hacerlo. Sin embargo, existen determinados fines para los que se nos puede permitir divulgar su información sobre el VIH/SIDA sin obtener su autorización expresa, como, por ejemplo, para cumplir una orden judicial o, cuando lo exija la ley, al Departamento de Salud de Nueva Jersey, u otra entidad gubernamental.
- Información genética. Debemos contar con su autorización específica por escrito antes de obtener o retener su información genética, o utilizarla o divulgarla para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Podemos utilizar o divulgar su información genética sin su autorización por escrito solo cuando lo permite la ley o lo autorice una orden judicial.
- Información sobre la salud mental. Debemos obtener su autorización específica por escrito antes de divulgar determinada información de salud mental a menos que la ley permita lo contrario.
- Notas de psicoterapia. Debemos obtener su autorización específica por escrito antes de divulgar cualquier nota de psicoterapia, a menos que la ley permita lo contrario. Cuando las notas de psicoterapia incluyan terapia familiar y se hayan integrado los expedientes de todos los participantes, ningún miembro de la familia tendrá acceso a dichos expedientes, a menos que todos los participantes adultos y los tutores de cualquier participante menor de edad lo acepten mediante un formulario de autorización firmado.
- Información sobre el consumo de sustancias. Debemos obtener su autorización específica por escrito antes de divulgar sus expedientes de tratamiento por consumo de sustancias, a menos que la ley permita lo contrario.
- Menores de edad. Las personas de 13 años o más que reciban tratamiento por consumo de sustancias y las personas de 14 años o más que reciban tratamiento de salud mental deben proporcionar una autorización por escrito antes de que se divulgue su información, a menos que la ley permita lo contrario.

Derecho a revocar la autorización. Usted puede revocar su autorización, por escrito, en cualquier momento. Se concederá cualquier revocación, excepto en la medida en que hayamos realizado una acción en virtud de su autorización.

Cambios en este aviso

- Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad. También nos reservamos el derecho de que el Aviso de Prácticas de Privacidad que se haya corregido o modificado entre en vigor para toda la información médica que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Colocaremos una copia del Aviso de Prácticas de Privacidad actual en cada sitio donde brindamos atención. También puede obtener una copia del aviso actual ingresando a nuestro sitio web en www.familyconnectionsnj.org solicitando una copia a nuestro personal.

Prácticas de Teleservicio de Family Connections

El teleservicio es el uso de la tecnología para proporcionar servicios cuando un proveedor y un cliente se encuentran en diferentes ubicaciones. Cualquiera de los servicios de Family Connections se puede brindar a través de teleservicio, según lo permita la entidad que paga por el servicio (por ejemplo, seguro, fondos gubernamentales, etc.) o las leyes federales o estatales que regulan el servicio. Family Connections ofrece teleservicios a través de plataformas de software seguras que cumplen con la HIPAA, a las que puede tener acceso a través de su PC, tableta o teléfono inteligente. Nuestro personal toma todas las medidas razonablemente necesarias para maximizar su privacidad y confidencialidad. Sus servicios no pueden ser vistos ni escuchados por otras personas en el lugar donde se encuentra el personal.

Los beneficios del teleservicio incluyen:

- La capacidad de conectarse con Family Connections y recibir servicios desde un lugar distante.
- Tiempo adicional y la conveniencia de no tener que viajar hacia o desde una cita.
- Capacidad para dar al personal más contexto en la descripción del entorno de su hogar.

Los riesgos del teleservicio incluyen:

- Interrupciones tecnológicas (por ejemplo, llamadas interrumpidas, servicio de Internet deficiente, etc.).
- Posibles riesgos para la privacidad y la seguridad que resulten de la prestación de servicios a distancia (por ejemplo, que un tercero al que no está destinada la comunicación electrónica la intercepte, que la conversación la escuchen otras personas en su ubicación).
- Es posible que sea necesario programar de nuevo los servicios planificados debido a problemas de tecnología o, si está recibiendo servicios en un lugar, o en presencia de otros, que puedan ser perjudiciales para su atención.
- Los servicios que involucran a varias personas en diferentes ubicaciones (por ejemplo, servicios grupales o familiares) plantean riesgos adicionales de privacidad y seguridad, ya que es posible que otros participantes no hayan tomado todas las medidas necesarias para maximizar la privacidad y la seguridad y minimizar los riesgos. Family Connections no puede asegurar que todos los asistentes están participando desde un lugar privado y seguro.
- Los servicios que involucran a varias personas en diferentes ubicaciones (por ejemplo, servicios grupales o familiares) pueden tener interrupciones si se descubre cualquier riesgo de privacidad o seguridad.

Para minimizar estos riesgos, Family Connections ha establecido procedimientos para maximizar la seguridad y la confidencialidad, así como para proporcionarle una atención óptima. El personal toma todas las medidas razonablemente necesarias para maximizar la seguridad y la confidencialidad, incluida la habilitación de todas las funciones de seguridad disponibles en la plataforma de comunicación acordada y asegurar que su conversación no la puedan ver ni escuchar otras personas que se encuentran en la ubicación del personal. Se le anima a tomar precauciones similares como parte de la recepción de servicios. El personal discutirá los procedimientos para informarle sobre las próximas citas y para la comunicación entre citas. Al comienzo de cada sesión de teleservicio, el personal discutirá con usted un plan de interrupción de tecnología y también obtendrá su ubicación física y un número de teléfono de contacto para que podamos dirigir cualquier servicio que pueda ser necesario en caso de una emergencia.

Para minimizar que la tecnología interrumpe sus servicios, Family Connections ha establecido los siguientes planes de interrupción de tecnología:

- Servicios individuales y familiares: todas las partes intentarán volver a conectarse a la cita utilizando la misma tecnología. Si todas las partes no pueden conectarse después de 5 minutos, el personal de Family Connections lo llamará al número de teléfono que proporcionó al inicio de la cita.
- Servicios grupales: usted intentará volver a conectarse a la cita utilizando la misma tecnología por lo menos durante 5 minutos. Si no puede volver a conectarse, el personal de Family Connections se pondrá en contacto con usted por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto en un plazo de 2 horas con información sobre su próxima sesión de grupo.

Al dar su consentimiento para recibir teleservicios, usted:

- Acepta participar en los servicios de Family Connections a través de la tecnología que proporciona la mayor seguridad para proteger su privacidad y que está mutuamente disponible para usted y Family Connections.
- Comprende que el personal de Family Connections hará un repaso de cómo se le informará sobre las próximas citas y sobre los procedimientos para comunicarse entre citas. Si necesita ayuda entre citas, puede comunicarse con el personal de Family Connections durante su horario de atención, pero comprenda que es posible que el personal no esté disponible de inmediato debido a su calendario. Además, acepta comunicarse con el 911 o con la sala de emergencias más cercana si presenta una verdadera emergencia entre citas.
- Acepta proporcionar al personal de Family Connections su ubicación y un número de teléfono de contacto al inicio de cada cita en caso de una emergencia.
- Comprende que tiene la responsabilidad de tomar las precauciones de privacidad y seguridad similares a las descritas anteriormente y, si no puede hacerlo, podemos programar de nuevo un servicio si continuar con el servicio podría ser perjudicial para usted.
- Comprende que las leyes de privacidad que protegen la confidencialidad de su Información médica protegida (PHI) también se aplican al teleservicio, salvo que se aplique una excepción como se describe en el Aviso de Prácticas de Privacidad de Family Connections.
- Reconoce que el personal de Family Connections solo puede controlar la configuración de seguridad de la tecnología en su lado de la comunicación, solo puede controlar la privacidad en su entorno y no es responsable si su Información Médica Protegida es vista/escuchada por otros que se encuentran en la ubicación de usted, o si usted no ha maximizado las funciones de seguridad de nuestras comunicaciones acordadas.
- Comprende que, si la participación incluye servicios grupales o servicios que involucran a varias personas en diferentes lugares, esto presenta riesgos adicionales de privacidad y seguridad, ya que es posible que otros participantes no hayan tomado todas las medidas necesarias para ayudar a asegurar la confidencialidad. El personal de Family Connections revisará los requisitos de privacidad y seguridad del grupo con todos los participantes al inicio de cada sesión de grupo y eliminará a los miembros que no puedan cumplir con estos requisitos si se llega a conocer esta información. Sin embargo, es posible que el personal no conozca todos los riesgos que pueda haber en la ubicación de cada miembro del grupo.
- Comprende que los teleservicios solo pueden ser permitidos según lo determine la entidad que paga por sus servicios (por ejemplo, seguros, fondos gubernamentales, etc.) o las leyes federales o estatales que regulan sus servicios. Además, usted entiende que los servicios pueden pasar a ser en persona según lo autorice o exija cualquiera de estas entidades.

El teleservicio es el uso de la tecnología para proporcionar servicios cuando un proveedor y un cliente se encuentran en diferentes ubicaciones. Cualquiera de los servicios de Family Connections se puede proporcionar a través de teleservicio, según lo permita la entidad que paga por el servicio (por ejemplo, seguro, fondos gubernamentales, etc.) o las leyes federales o estatales que regulan el servicio. Family Connections ofrece teleservicios a través de plataformas de software seguras que cumplen con la HIPAA, a las que puede tener acceso a través de su PC, tableta o teléfono inteligente. Nuestro personal toma todas las medidas razonablemente necesarias para maximizar su privacidad y confidencialidad. Sus servicios no pueden ser vistos ni escuchados por otras personas en el lugar donde se encuentra el personal. Además de los beneficios y riesgos del servicio descritos anteriormente para cada servicio, existen otros riesgos y beneficios relacionados con recibir teleservicios. Los beneficios del teleservicio incluyen: · La capacidad de conectarse con Family Connections y recibir servicios desde un lugar distante. · Tiempo adicional y la conveniencia de no tener que viajar hacia o desde una cita. · Capacidad para dar al personal más contexto en la descripción del entorno de su hogar. Los riesgos del teleservicio incluyen: · Interrupciones tecnológicas (por ejemplo, llamadas interrumpidas, servicio de Internet deficiente, etc.). · Posibles riesgos para la privacidad y la seguridad que resulten de la prestación de servicios a distancia (por ejemplo, que un tercero al que no está destinada la comunicación electrónica la intercepte, que la conversación la escuchen otras personas en su ubicación). · Es posible que sea necesario programar de nuevo los servicios planificados debido a problemas de tecnología o, si está recibiendo servicios en un lugar, o en

presencia de otros, que puedan ser perjudiciales para su atención. · Los servicios que involucran a varias personas en diferentes ubicaciones (por ejemplo, servicios grupales o familiares) plantean riesgos adicionales de privacidad y seguridad, ya que es posible que otros participantes no hayan tomado todas las medidas necesarias para maximizar la privacidad y la seguridad y minimizar los riesgos. Family Connections no puede asegurar que todos los asistentes están participando desde un lugar privado y seguro. · Los servicios que involucran a varias personas en diferentes ubicaciones (por ejemplo, servicios grupales o familiares) pueden tener interrupciones si se descubre cualquier riesgo de privacidad o seguridad. Para minimizar estos riesgos, Family Connections ha establecido procedimientos para maximizar la seguridad y la confidencialidad, así como para proporcionarle una atención óptima. El personal toma todas las medidas razonablemente necesarias para maximizar la seguridad y la confidencialidad, incluida la habilitación de todas las funciones de seguridad disponibles en la plataforma de comunicación acordada y asegurar que su conversación no la puedan ver ni escuchar otras personas que se encuentran en la ubicación del personal. Se le anima a tomar precauciones similares como parte de la recepción de servicios. El personal discutirá los procedimientos para informarle sobre las próximas citas y para la comunicación entre citas. Al comienzo de cada sesión de teleservicio, el personal discutirá con usted un plan de interrupción de tecnología y también obtendrá su ubicación física y un número de teléfono de contacto para que podamos dirigir cualquier servicio que pueda ser necesario en caso de una emergencia. Para minimizar que la tecnología interrumpa sus servicios, Family Connections ha establecido los siguientes planes de interrupción de tecnología:

- Servicios individuales y familiares: todas las partes intentarán volver a conectarse a la cita utilizando la misma tecnología. Si todas las partes no pueden conectarse después de 5 minutos, el personal de Family Connections lo llamará al número de teléfono que proporcionó al inicio de la cita.
- Servicios grupales: usted intentará volver a conectarse a la cita utilizando la misma tecnología por lo menos durante 5 minutos. Si no puede volver a conectarse, el personal de Family Connections se pondrá en contacto con usted por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto en un plazo de 2 horas con información sobre su próxima sesión de grupo. Al dar su consentimiento para recibir teleservicios, usted:
 - Acepta participar en los servicios de Family Connections a través de la tecnología que proporciona la mayor seguridad para proteger su privacidad y que está mutuamente disponible para usted y Family Connections.
 - Comprende que el personal de Family Connections hará un repaso de cómo se le informará sobre las próximas citas y sobre los procedimientos para comunicarse entre citas. Si necesita ayuda entre citas, puede comunicarse con el personal de Family Connections durante su horario de atención, pero comprenda que es posible que el personal no esté disponible de inmediato debido a su calendario. Además, acepta comunicarse con el 911 o con la sala de emergencias más cercana si presenta una verdadera emergencia entre citas.
 - Acepta proporcionar al personal de Family Connections su ubicación y un número de teléfono de contacto al inicio de cada cita en caso de una emergencia.
 - Comprende que tiene la responsabilidad de tomar las precauciones de privacidad y seguridad similares a las descritas anteriormente y, si no puede hacerlo, podemos programar de nuevo un servicio si continuar con el servicio podría ser perjudicial para usted.
 - Comprende que las leyes de privacidad que protegen la confidencialidad de su Información médica protegida (PHI) también se aplican al teleservicio, salvo que se aplique una excepción como se describe en el Aviso de Prácticas de Privacidad de Family Connections.
 - Reconoce que el personal de Family Connections solo puede controlar la configuración de seguridad de la tecnología en su lado de la comunicación, solo puede controlar la privacidad en su entorno y no es responsable si su Información Médica Protegida es vista/escuchada por otros que se encuentran en la ubicación de usted, o si usted no ha maximizado las funciones de seguridad de nuestras comunicaciones acordadas.
 - Comprende que, si la participación incluye servicios grupales o servicios que involucran a varias personas en diferentes lugares, esto presenta riesgos adicionales de privacidad y seguridad, ya que es posible que otros participantes no hayan tomado todas las medidas necesarias para ayudar a asegurar la confidencialidad. El personal de Family Connections revisará los requisitos de privacidad y seguridad del grupo con todos los participantes al inicio de cada sesión de grupo y eliminará a los miembros que no puedan cumplir con estos requisitos si se llega a conocer esta información. Sin embargo, es posible que el personal no conozca todos los riesgos que pueda haber en la ubicación de cada miembro del grupo.
 - Comprende que los teleservicios solo pueden ser permitidos según lo determine la entidad que paga por sus servicios (por ejemplo, seguros, fondos gubernamentales, etc.) o las leyes federales o estatales que regulan sus servicios. Además, usted entiende que los servicios pueden pasar a ser en persona según lo autorice o exija cualquiera de estas entidades.

El teleservicio es el uso de la tecnología para proporcionar servicios cuando un proveedor y un cliente se encuentran en diferentes ubicaciones. Cualquiera de los servicios de Family Connections se puede proporcionar a través de teleservicio, según lo permita

la entidad que paga por el servicio (por ejemplo, seguro, fondos gubernamentales, etc.) o las leyes federales o estatales que regulan el servicio. Family Connections ofrece teleservicios a través de plataformas de software seguras que cumplen con la HIPAA, a las que puede tener acceso a través de su PC, tableta o teléfono inteligente. Nuestro personal toma todas las medidas razonablemente necesarias para maximizar su privacidad y confidencialidad. Sus servicios no pueden ser vistos ni escuchados por otras personas en el lugar donde se encuentra el personal. Además de los beneficios y riesgos del servicio descritos anteriormente para cada servicio, existen otros riesgos y beneficios relacionados con recibir teleservicios. Los beneficios del teleservicio incluyen:

- La capacidad de conectarse con Family Connections y recibir servicios desde un lugar distante.
- Tiempo adicional y la conveniencia de no tener que viajar hacia o desde una cita.
- Capacidad para dar al personal más contexto en la descripción del entorno de su hogar.

Los riesgos del teleservicio incluyen:

- Interrupciones tecnológicas (por ejemplo, llamadas interrumpidas, servicio de Internet deficiente, etc.).
- Posibles riesgos para la privacidad y la seguridad que resulten de la prestación de servicios a distancia (por ejemplo, que un tercero al que no está destinada la comunicación electrónica la intercepte, que la conversación la escuchen otras personas en su ubicación).
- Es posible que sea necesario programar de nuevo los servicios planificados debido a problemas de tecnología o, si está recibiendo servicios en un lugar, o en presencia de otros, que puedan ser perjudiciales para su atención.
- Los servicios que involucran a varias personas en diferentes ubicaciones (por ejemplo, servicios grupales o familiares) plantean riesgos adicionales de privacidad y seguridad, ya que es posible que otros participantes no hayan tomado todas las medidas necesarias para maximizar la privacidad y la seguridad y minimizar los riesgos. Family Connections no puede asegurar que todos los asistentes están participando desde un lugar privado y seguro.
- Los servicios que involucran a varias personas en diferentes ubicaciones (por ejemplo, servicios grupales o familiares) pueden tener interrupciones si se descubre cualquier riesgo de privacidad o seguridad. Para minimizar estos riesgos, Family Connections ha establecido procedimientos para maximizar la seguridad y la confidencialidad, así como para proporcionarle una atención óptima. El personal toma todas las medidas razonablemente necesarias para maximizar la seguridad y la confidencialidad, incluida la habilitación de todas las funciones de seguridad disponibles en la plataforma de comunicación acordada y asegurar que su conversación no la puedan ver ni escuchar otras personas que se encuentran en la ubicación del personal. Se le anima a tomar precauciones similares como parte de la recepción de servicios. El personal discutirá los procedimientos para informarle sobre las próximas citas y para la comunicación entre citas. Al comienzo de cada sesión de teleservicio, el personal discutirá con usted un plan de interrupción de tecnología y también obtendrá su ubicación física y un número de teléfono de contacto para que podamos dirigir cualquier servicio que pueda ser necesario en caso de una emergencia. Para minimizar que la tecnología interrumpa sus servicios, Family Connections ha establecido los siguientes planes de interrupción de tecnología:
- Servicios individuales y familiares: todas las partes intentarán volver a conectarse a la cita utilizando la misma tecnología. Si todas las partes no pueden conectarse después de 5 minutos, el personal de Family Connections lo llamará al número de teléfono que proporcionó al inicio de la cita.
- GUÍA DEL CONSUMIDOR DE FAMILY CONNECTIONS
- Servicios grupales: usted intentará volver a conectarse a la cita utilizando la misma tecnología por lo menos durante 5 minutos. Si no puede volver a conectarse, el personal de Family Connections se pondrá en contacto con usted por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto en un plazo de 2 horas con información sobre su próxima sesión de grupo. Al dar su consentimiento para recibir teleservicios, usted:
- Acepta participar en los servicios de Family Connections a través de la tecnología que proporciona la mayor seguridad para proteger su privacidad y que está mutuamente disponible para usted y Family Connections.
- Comprende que el personal de Family Connections hará un repaso de cómo se le informará sobre las próximas citas y sobre los procedimientos para comunicarse entre citas. Si necesita ayuda entre citas, puede comunicarse con el personal de Family Connections durante su horario de atención, pero comprenda que es posible que el personal no esté disponible de inmediato debido a su calendario. Además, acepta comunicarse con el 911 o con la sala de emergencias más cercana si presenta una verdadera emergencia entre citas.
- Acepta proporcionar al personal de Family Connections su ubicación y un número de teléfono de contacto al inicio de cada cita en caso de una emergencia.
- Comprende que tiene la responsabilidad de tomar las precauciones de privacidad y seguridad similares a las descritas anteriormente y, si no puede hacerlo, podemos programar de nuevo un servicio si continuar con el servicio podría ser perjudicial para usted.
- Comprende que las leyes de privacidad que protegen la confidencialidad de su Información médica protegida (PHI) también se aplican al teleservicio, salvo que se aplique una excepción como se describe en el Aviso de Prácticas de Privacidad de Family Connections.
- Reconoce que el personal de Family Connections solo puede controlar la configuración de seguridad de la tecnología en su lado de la comunicación, solo puede controlar la privacidad en su entorno y no es

responsable si su Información Médica Protegida es vista/escuchada por otros que se encuentran en la ubicación de usted, o si usted no ha maximizado las funciones de seguridad de nuestras comunicaciones acordadas. · Comprende que, si la participación incluye servicios grupales o servicios que involucran a varias personas en diferentes lugares, esto presenta riesgos adicionales de privacidad y seguridad, ya que es posible que otros participantes no hayan tomado todas las medidas necesarias para ayudar a asegurar la confidencialidad. El personal de Family Connections revisará los requisitos de privacidad y seguridad del grupo con todos los participantes al inicio de cada sesión de grupo y eliminará a los miembros que no puedan cumplir con estos requisitos si se llega a conocer esta información. Sin embargo, es posible que el personal no conozca todos los riesgos que pueda haber en la ubicación de cada miembro del grupo. · Comprende que los teleservicios solo pueden ser permitidos según lo determine la entidad que paga por sus servicios (por ejemplo, seguros, fondos gubernamentales, etc.) o las leyes federales o estatales que regulan sus servicios. Además, usted entiende que los servicios pueden pasar a ser en persona según lo autorice o exija cualquiera de estas entidades.